



694  
Folio 665

**AUTORIZA PAGO DE FACTURAS  
ELECTRONICAS QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 14 MAY 2013

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.641 de presupuestos del sector publico para el año 2013, las necesidades del servicio, los Ords. Nº 1459 y Nº 1346, las órdenes de compra Nº 30 y Nº 28 del año 2013, la Resolución Exenta Nº 2051 del año 2012 de la Comisión Nacional de Riego, las Facturas Electrónicas Nº 162196 y Nº 162081 del año 2013, de **EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.**, las Resoluciones Exentas Nº 2098 y Nº 2129 del año 2010 y la Resolución Exenta Nº 211 del año 2013, todas de la Comisión Nacional de Riego, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO**

C.N.R. Nº 1826 / EXENTA

1. Autorízase el pago de \$300.272.- a **EMPRESA PERIODISTICA LA NACIÓN S.A.**, R.U.T. Nº 90.694.000-0, por publicaciones de Concursos de la ley Nº 18.450.- de la Comisión Nacional de Riego.

Factura Nº 162196	\$150.136.-
Factura Nº 162081	\$150.136.-

**TOTAL A PAGAR** \$300.272.-

2. Impútese el monto de \$300.272.- a Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 051, del Presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2013.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

**CRISTIAN RODRIGUEZ NAVIA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

CZP/MAJ/amf.  
Resol\_Pago (24.03.051)

Distribución:  
Gestión Financiera  
Oficina de Partes  
Ariel Maray.

172993

**EMPRESA PERIODISTICA  
LA NACIÓN S.A. EN LIQUIDACION**

**GIRO: EDITORA E IMPRESORA**  
SERRANO 14 OF 202 - FONOS: 787 0100  
CODIGO POSTAL: 6500589  
SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL  
AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO

**AGENTES COMISIONISTAS**  
IQUIQUE : Gorostiza N°191 (57) 429866  
ANTOFAGASTA : Manuel Antonio Matta N° 2237 (55) 264050  
RANCAGUA : Rubio N° 285 Of. 511 Edificio Andrés Bello (72) 230081  
TALCA : Uno Sur N° 898 Of. 31 Edificio Caracol (71) 226890  
CONCEPCIÓN : Freire N° 964 (41) 2238976 - 2242566  
TEMUCO : Bello N° 996 (45) 211124  
PUERTO MONTT : O'Higgins N° 167 Of. 507 (65) 255571  
VALDIVIA : Picarte N° 461 Of. 18, 2° Piso (63) 215882  
COYHAIQUE : 21 de Mayo N° 543 (67) 252395  
PUNTA ARENAS : Bdo. O'Higgins N° 1001 (61) 221255

**R.U.T.: 90.694.000 - 0**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**N°: 162196**

# La Nación

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

<b>NOMBRE :</b> COMISION NACIONAL DE RIEGO	<b>FECHA :</b> 18/04/2013
<b>DOMICILIO :</b> AV.L.B.O'HIGGINS 1449 PISO 4	<b>CONDICIONES:</b> Crédito 30 DIAS
<b>R.U.T. :</b> 60718000-8	<b>VENCE:</b> 18/05/2013
<b>COMUNA:</b> SANTIAGO	
<b>GIRO:</b> GOBIERNO CENTRAL	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVLLCP	LLAMADOS A CONCURSOS PUBLICOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL RESULTADOS DE LOS CONCURSOS:(1) N. 23 Y 26-2012.- PUBLICADOS EL 12/04/2013 PAGINA 10 SEGUNDO CUERPO 13 CMS. X \$ 9.705.-	13,00	9.705,00			126.165

*29/04*

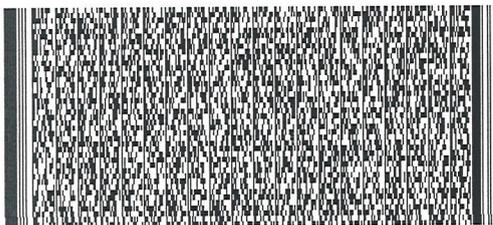
**LEONARDO ARANGUIZ Z.**  
Adquisiciones  
Depto. Administración y Finanzas  
COMISION NACIONAL DE RIEGO  
24.04.13

*8/5/13*

**COMISION NACIONAL DE RIEGO  
OFICINA DE PARTES**

N° *3629* Código *171937*  
Fecha *24 ABR 2013* *15/05*

<b>CANCELADO</b>	<b>PUBLICACION - DESPACHO</b>	<b>SUB TOTAL :</b> 126.165
FECHA de de	GUIA N° : 580804	DESCUENTO: 0 % 0
<b>IMPORTANTE</b>	N° OT/OP/OS : SO 2082950	NETO : 126.165
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE	VENDEDOR : 98 AG : 0	19% I.V.A. : 23.971
	COD. CLIENTE: 60718000	<b>TOTAL :</b> 150.136



Nombre :	R.U.T. :
Recinto :	Fecha :
Firma :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DE RIEGO

COMISION NACIONAL DE RIEGO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
SANTIAGO - CHILE  
R.U.T. 60.718.000 - 8

ORDEN  
DE  
COMPRA

FECHA

DIA MES AÑO

09 04 13

Nº

30

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

Diano Oficial

Af. Sr.(A) :

Fono :

Fax :

SEÑOR(ES) PROVEEDOR(ES):

Les agradeceremos imponerse de las instrucciones y condiciones expresadas en este formulario y suministramos las mercaderías que se describen más adelante

INSTRUCCIONES ESPECIALES:

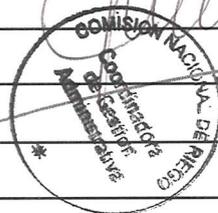
ANTECEDENTES ADJUNTOS:

ORD 1459

OTRAS CONDICIONES:

- 1.- La Factura y guía de despacho o boleta deberán mencionar el número de esta Orden de Compra.
- 2.- El pago de esta Orden será contra factura o Boleta a 30 días.
- 3.- La Factura o Boleta tendrán vigencia desde la recepción conforme del o los productos.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
			Publicación DIA 12.04.2013		
			Resultados encuesta 23 y 26 2012.		
			TOTAL	\$	150.136.-



29/04

Firma Autorizada

(2082950)

580804

ORD.: N° 1459 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

SANTIAGO, - 9 ABR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

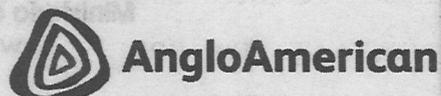
Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de publicación de resultados de los Concursos N° 23-2012 y N° 26-2012 de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 12 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



  
M.J.G./M.M.S./p.q.p.



**ANGLO AMERICAN NORTE S.A.**  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y conforme a los estatutos sociales convócase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2013, a las 15:30 horas, en Avda. Pedro de Valdivia N° 291, piso 10°, de esta ciudad, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, destino de las utilidades del ejercicio y proposición en orden a facultar al Directorio en forma amplia, a fin de que atendidas las disponibilidades de caja de la compañía y las necesidades de recursos, proceda a acordar el pago de uno o más dividendos definitivos, con cargo al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos, pudiendo al efecto determinar el monto total del dividendo, el monto por acción, la fecha del tipo de cambio observado, o el que lo reemplace, la fecha del reparto, ordenar las comunicaciones y publicaciones que procedan para lo cual podrá delegar estas gestiones en la Gerencia.
- 2.- Determinar si los miembros del Directorio serán o no remunerados y, en caso afirmativo, fijar su remuneración.
- 3.- Designar auditores externos.
- 4.- Operaciones artículo 44 ley 18.046 sobre sociedades anónimas.
- 5.- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta que se cita.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que al momento de iniciarse ésta, se encuentren inscritos en el registro respectivo.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración a la hora que esta se inicie.

**EL GERENTE**

**Sociedad Transportes Cristina S.A.**

**CITACIÓN**

Se cita a Asamblea Ordinaria de la sociedad Transportes Cristina S.A. para el día 30 de abril de 2013. En primera citación a las 11:00 horas y en segunda citación a las 11:30 horas en el inmueble ubicado en Calle Los Jazmines 425, Población Zaror, comuna de cerrillos.

Cita:

(12)

**EL DIRECTORIO**

**Inco S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**CITACIÓN**

Por acuerdo del Directorio se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de Inco S.A., a efectuarse el día 29 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Janequeo 454, Concepción, a objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, como asimismo el respectivo informe de los auditores.
- b) Resultados del ejercicio.
- c) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
- d) Tratar las demás materias propias de la Junta General Ordinaria y cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

(12)

**GERENTE GENERAL**



**Comisión Nacional de Riego**

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA  
EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE LEY N° 18.450**

**RESULTADOS DE LOS CONCURSOS: (1)**

**N° 23-2012: "Obras de Acumulación, Nacional II"**

**N° 26-2012: "Drenaje, Nacional II"**

Se comunica a los postulantes de estos concursos, que los listados con los puntajes asignados a los proyectos seleccionados estarán a disposición de los interesados el día 12 de abril de 2013, en las mismas oficinas regionales en que presentaron sus proyectos.

**FELIPE MARTIN CUADRADO**  
Secretario Ejecutivo

(1) Disponible en web: [www.cnr.cl](http://www.cnr.cl)

(12)

**Crecic S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**CITACIÓN**

Por acuerdo del Directorio se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de Crecic S.A., a efectuarse el día 29 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Janequeo 454, Concepción, a objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, como asimismo el respectivo informe de los auditores.
- b) Resultados del ejercicio.
- c) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
- d) Tratar las demás materias propias de la Junta General Ordinaria y cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

(12)

**GERENTE GENERAL**

ORD.: N° 1459 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

---

SANTIAGO, - 9 ABR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

---

Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de publicación de resultados de los Concursos N° 23-2012 y N° 26-2012 de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 12 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



  
MJG/MMS/pqp.



**COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE  
LEY N° 18.450**

**RESULTADOS DE LOS CONCURSOS: (1)**

**N° 23-2012 : “Obras de Acumulación, Nacional II”**

**N° 26-2012 : “Drenaje, Nacional II”**

Se comunica a los postulantes de estos concursos, que los listados con los puntajes asignados a los proyectos Seleccionados estarán a disposición de los interesados el día 12 de abril de 2013, en las mismas oficinas regionales en que presentaron sus proyectos.



**(1) Disponibles en Web: [www.cnr.cl](http://www.cnr.cl)**

**FELIPE MARTIN CUADRADO  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**EMPRESA PERIODISTICA  
LA NACIÓN S.A. EN LIQUIDACION**

**GIRO: EDITORA E IMPRESORA**  
SERRANO 14 OF 202 - FONO: 787 0100  
CODIGO POSTAL: 6500589  
SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL  
AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO

AGENTES COMISIONISTAS  
IQUIQUE : Gorostiaga N°191 (57) 429866  
ANTOFAGASTA : Manuel Antonio Matta N° 2237 (55) 264050  
RANCAGUA : Rubio N° 285 Of. 511 Edificio Andrés Bello (72) 230081  
TALCA : Uno Sur N° 898 Of. 31 Edificio Caracol (71) 226890  
CONCEPCIÓN : Freire N° 964 (41) 2238976 - 2242566  
TEMUCO : Bello N° 996 (45) 211124  
PUERTO MONTT : O'Higgins N° 167 Of. 507 (65) 255571  
VALDIVIA : Picarte N° 461 Of. 18, 2° Piso (63) 215882  
COYHAIQUE : 21 de Mayo N° 543 (67) 252395  
PUNTA ARENAS : Bdo. O'Higgins N° 1001 (61) 221255

**R.U.T.: 90.694.000 - 0**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**N°: 162081**

**La Nación**

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

<b>NOMBRE</b> : COMISION NACIONAL DE RIEGO	<b>FECHA</b> : 15/04/2013
<b>DOMICILIO</b> : AV.L.B.O'HIGGINS 1449 PISO 4	<b>CONDICIONES</b> : Crédito 30 DIAS
<b>R.U.T.</b> : 60718000-8	<b>VENCE</b> : 15/05/2013
<b>COMUNA</b> : SANTIAGO	
<b>GIRO</b> : GOBIERNO CENTRAL	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVLLCP	LLAMADOS A CONCURSOS PUBLICOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL MODIFICACION DE BASES DE LOS CONCURSOS:(1) N. 05-06-07-08-2013.- PUBLICADOS EL 05/04/2013 PAGINA 5 SEGUNDO CUERPO 13 CMS. X \$ 9.705.-	13,00	9.705,00			126.165

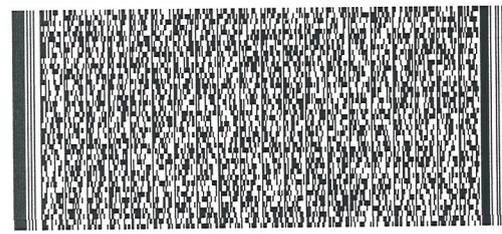
*29/04*

*LEONARDO ARANGUIZ Z.*  
Adquisiciones  
Depto. Administración y Finanzas  
COMISION NACIONAL DE RIEGO  
OFICINA DE PARTES  
N° *3757* Código *12146*  
Fecha *26 ABR 2013* *15/05*

*26.04.13.*

*08/05/13*

<b>CANCELADO</b>	<b>PUBLICACION - DESPACHO</b>	<b>SUB TOTAL :</b> 126.165
FECHA de de	GUIA N° : 580636	<b>DESCUENTO:</b> 0 % 0
<b>IMPORTANTE</b>	N° OT/OPI/OS : SO 2081679	<b>NETO :</b> 126.165
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE	VENDEDOR : 98 AG : 0	<b>19% I.V.A. :</b> 23.971
	COD. CLIENTE: 60718000	<b>TOTAL :</b> 150.136



Timbre Electrónico SII  
Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :	R.U.T :
Recinto :	Fecha :
Firma :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"



(2081679)



580636

ORD.: N° 1346 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

SANTIAGO, - 3 ABR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de modificación de Bases de los Concursos N°s. 5-2013, 6-2013, 7-2013 y 8-2013, de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 5 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO

MANUEL SILVA GONZÁLEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
FOMENTO AL RIEGO  
DEPARTAMENTO DE FOMENTO AL RIEGO  
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO  
REPUBLICA DE CHILE

MIG/LSA/ppp.

170106

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 - 4° Piso - Casilla 424 - V, Correo 21, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 425 79 00 - Fax: (56-2) 425 79 01 - 425 79 02 - 425 79 04  
www.cnr.cl

CHILE  
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

- e) La resolución N°1.117 de 25.10.95, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fija la Norma Técnica para el Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900.
- f) El decreto supremo N°144 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que otorgó la concesión, y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

- a) Lo solicitado por la interesada mediante ingreso Subtel N°75.858 de 23.11.2011, complementado mediante ingreso Subtel N°55.945 de 29.06.2012.
- b) Que no se presentaron oposiciones a la publicación en extracto de la solicitud de modificación de concesión.

Decreto:

Modifícase la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada a la empresa Claro Chile S.A., RUT N°96.799.250-K, con domicilio en Av. Del Cóndor N°820, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria, en el sentido que se indica en los numerandos siguientes.

1. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar tres (3) estaciones base.

Características Técnicas de las estaciones base				
Bandas de Frecuencias (MHz)	Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
1.870 - 1.885 1.950 - 1.965	Dec. 144/1997	GSM	Antenas direccionales, de 17,1 dBi de ganancia máxima	13,7

Ubicación estaciones base										
Nombre	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
Unimarc Manquehue (Alt. C)	Av. Manquehue Sur N° 1581	Las Condes	13	33	25	29	70	33	53	1
Santo Domingo Mac Iver (Alt. A)	Mac Iver N° 549	Santiago	13	33	26	11	70	38	49	2
Club de Polo 4 (Alt. A)	M. Escrivá de Balaguer N° 5501	Vitacura	13	33	23	11	70	35	08	3

Las estaciones base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 3	18 [meses]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto.

3. Apruébase el proyecto técnico base de la solicitud presentada por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados en el presente decreto, conforme a las disposiciones técnico legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

4. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Enoe Araya Castillo, Jefe División Concesiones.

### MODIFICA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA MÓVIL DIGITAL 1900 A LA EMPRESA CLARO CHILE S.A.

Santiago, 8 de enero de 2013.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:  
Núm. 9 exento.- Vistos:

- a) El decreto ley N°1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría.
- b) La Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la ley.
- c) La resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El decreto supremo N°103, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- e) La resolución N°1.117, de 25.10.95, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fija la norma técnica para el Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900.



Ministerio de Obras Públicas  
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

### LICITACIÓN PÚBLICA

OBRA:

"CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN PASARELA  
QUILLEM Y ACCESOS, COMUNA DE CARAHUE,  
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

N° SAFI: 206.024

ID: N° 2261-7-LP13

**REQUISITOS PARTICIPANTES:** Empresas contratistas inscritas en los siguientes registros y categorías del Registro de Obras Menores.

**Registro:** 15 OM.

**Categoría:** A Superior o superior.

**PLAZO:** 120 días.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Se dará a conocer en el acto de apertura técnica.

**ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La entrega de los antecedentes se realizará desde el 8 y hasta el 19 de abril de 2013 en la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía, ubicada en calle Bulnes N° 897, 3° piso, oficina 301, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes.

**VALOR ANTECEDENTES:** \$60.000 IVA Inc. Mayor información, consultar página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del 8 de abril de 2013.

**CONSULTAS:** Hasta las 14 horas del día 23 de abril de 2013.

**RESPUESTAS Y ACLARACIONES:** 26 de abril de 2013.

**APERTURA PROPUESTA TÉCNICA:** 7 de mayo de 2013, a las 9:00 horas, en la sala de reuniones del edificio MOP, ubicado en calle M. Bulnes N° 897, 1° piso, Temuco.

**APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA:** 14 de mayo de 2013, a las 9:00 horas, en la sala de reuniones del Edificio MOP, ubicado en calle M. Bulnes N° 897, 1° piso, Temuco.

SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



### Comisión Nacional de Riego

SECRETARÍA EJECUTIVA

### FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE LEY N° 18.450

### MODIFICACIÓN DE BASES DE LOS CONCURSOS (1)

Se comunica a los interesados en participar en los concursos de la ley N° 18.450, que se han modificado las Bases de los siguientes concursos:

**N° 5-2013: "Obras Civiles, Zona Centro I"**

**N° 6-2013: "Empresarios, Nacional"**

**N° 7-2013: "Tecnificación Pequeños y Medianos Empresarios, Zona Sur I"**

**N° 8-2013: "Obras de Acumulación, Nacional I"**

FELIPE MARTIN CUADRADO  
Secretario Ejecutivo

(1) Detalle modificaciones disponibles en web: [www.cnr.cl](http://www.cnr.cl)

(5)



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE RIEGO

ORD.: N° 1346 /

MAT.: ENVÍA LO QUE INDICA.

INC.: LO MENCIONADO.

---

SANTIAGO, - 3 ABR 2013

DE : SECRETARÍA EJECUTIVA - COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SR. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL

---

Adjunto al presente, sírvase encontrar aviso de modificación de Bases de los Concursos N°s. 5-2013, 6-2013, 7-2013 y 8-2013, de la Ley N° 18.450, el que agradeceremos publicar el día 5 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



  
MJG/LSA/ppp.



170106

**COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE  
LEY N° 18.450**

**MODIFICACIÓN DE BASES DE LOS CONCURSOS (1)**

Se comunica a los interesados en participar en los concursos de la Ley N° 18.450, que se han modificado las Bases de los siguientes concursos:

**N° 5-2013: “Obras Civiles, Zona Centro I”**

**N° 6-2013: “Empresarios, Nacional”**

**N° 7-2013: “Tecnificación Pequeños y Medianos Empresarios, Zona Sur I”**

**N° 8-2013: “Obras de Acumulación, Nacional I”**

**FELIPE MARTIN CUADRADO  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**(1) Detalle modificaciones disponibles en Web: [www.cnr.cl](http://www.cnr.cl)**



## **5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los sobres con los **documentos físicos** de respaldo a la postulación deben contener cada uno una copia de los planos de las obras que postulan y el plano de ubicación y acceso al predio<sup>2</sup>.

Respecto de la exigencia establecida en el punto 3.3.2 en el caso el Manuales legales-administrativos de Organizaciones de Usuarios bastará con la incorporación electrónica de dichos documentos al momento de realizar la postulación electrónica<sup>2</sup>.

## **6. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los antecedentes a entregar son los indicados en los siguientes documentos:

- Instructivo de modificaciones de proyectos Ley N° 18.450, aprobado por Resolución CNR N° 180 de 17 de enero de 2013<sup>2</sup>.
- Instructivo de Acreditación de Inversiones y Pago de Bonificación de Ley N° 18.450, aprobado por Resolución CNR Ex. N° 214 de 18 de enero de 2013<sup>2</sup>.